



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



AUTORIZA INGRESO DE CAMION A ZONA RESTRINGIDA.

Chillán Viejo, **3535**

DECRETO N° 48 MAY 2012

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

La solicitud de don **José Cifuentes Navarrete**, domiciliado en Paula Jaraquemada N° 936 y N° 62, para que se le otorgue autorización de ingreso a zona restringida del camión placa patente **CTRJ – 17, JG 63 45**, a fin de ingresar a sitio de estacionamiento ubicado frente a su domicilio.

DECRETO

1. **Autorízase** el ingreso esporádico a zona restringida del camión placa única **CTRJ – 17, JG 63 45**, con el fin de guardarlo en estacionamiento habilitado frente a su domicilio ubicado en calle Paula Jaraquemada.

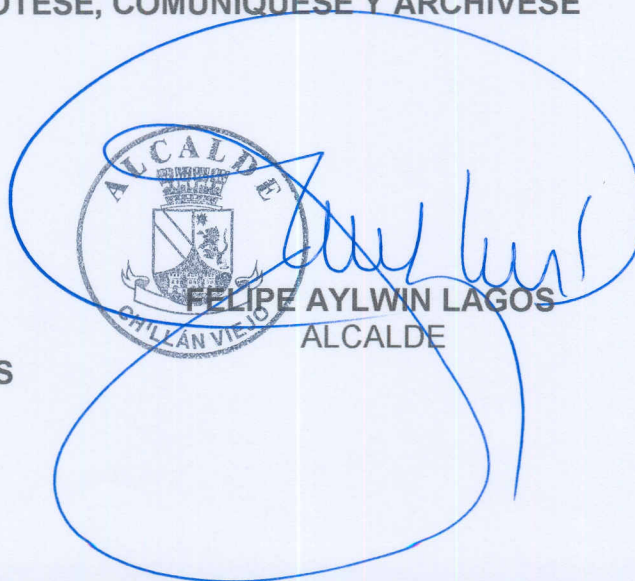
2. La autorización se extiende hasta el 31 de Diciembre 2012 y el camión no puede ingresar con carga.

3. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Interesado, **Secretario Municipal**, 6ª Comisaría de Chillan Viejo, Dpto. de Transito, Oficina de Partes.